

.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 0 6 4 1 /

CONCON,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Solicitud de viatico y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CARLOS QUIÑONEZ ORTEGA **GRADO:** 11

CAL. JURÍDICA: PLANTA **RUT.:**

FECHA: 07 DE MARZO DE 2017

COMETIDO: RETIRO DE CAMIONETA DE SEGURIDAD

VIÁTICO: 100% 40%: X \$ 21.735

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

LUGAR: SANTIAGO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR DOMINGUE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3